

CESEDEN

LA EUROPA DE "LOS DOCE": EDUCACION.

- Del "Boletín Informativo del Banco Central", núm. 337/79.



Enero, 1980

BOLETIN DE INFORMACION nº 132-III

Al igual que el ámbito agrícola se encuentra influido por el clima y la calidad de las tierras, en materia de educación la disparidad de las culturas de los diferentes países que componen Europa hace que los sistemas escolares sean heterogéneos.

Sin embargo, a pesar de esta falta de homogeneidad, existe una cierta convergencia hacia la consecución de unos fines. La idea de una Europa unida y más semejante, entre los países que la integran, hace necesaria una política común que fije la estrategia para conducir las mutaciones que experimentan los sistemas educativos hacia el logro de esos objetivos que, aunque similares, difieren en la forma.

Para ello, el Consejo de Ministros de Educación de la Comunidad ha creado el Comité de Educación con la finalidad de conducir el programa educativo comunitario, consistente básicamente en:

- Mejora de las intercomunicaciones entre los sistemas educativos de los países miembros,
- Unificación y mejora en materia estadística y de documentación que ayude al mejor estudio de los problemas,
- Perfeccionamiento de las técnicas educativas,
- Mayores posibilidades para la formación profesional y cultural de los ciudadanos de la Comunidad, así como para la de los terceros países que residen en los países miembros.

- Cooperación intracomunitaria en el campo de la enseñanza superior.
- Enseñanza de los idiomas extranjeros en los países miembros.
- Estudio para poner en práctica la igualdad de oportunidades que posibilite el acceso a todas las formas de enseñanza.
- Investigación para preparar a las jóvenes generaciones para la vida profesional, mejorando su capacitación, con el fin de reducir el desempleo actual en este estrato de la población.
- Mejora de los sistemas de formación continua.

España ha comenzado el último tramo hacia el Mercado Común y, teniendo en cuenta los diferentes conceptos que sobre enseñanza existen hoy en nuestro país, se presentan, sucintamente, los diferentes sistemas que conviven en nuestro entorno.

\* \* \*

## OBJETIVOS Y PROBLEMAS DE LA REFORMA.

Los sistemas escolares de todos los países de la Comunidad conocen desde hace varios años importantes mutaciones. Estos cambios son necesarios para adaptar la enseñanza a las transformaciones económicas, sociales y culturales de las sociedades modernas de la Europa actual.

Hay unanimidad respecto de los objetivos a alcanzar por las reformas; sin embargo, aparecen divergencias en cuanto a los métodos y al ritmo de evolución deseables.

Los países de la Comunidad persiguen dos grandes objetivos: por una parte, luchar contra las desigualdades, bajo todas sus formas, para favorecer el desarrollo individual de cada uno y facilitar su preparación a la vida social en amplio sentido; por otra, asegurar a cada uno una buena preparación a la vida profesional.

Estos dos objetivos que animan la voluntad de reformas de los Gobiernos europeos parten todos de la constatación de ciertos fracasos de las políticas hasta aquí adoptadas. Se trata de evitar que la orientación de los alumnos dependa menos de sus aptitudes que de su origen social, como es aún demasiado frecuente, demostrado por numerosas encuestas.

También se trata de evitar en el futuro que los alumnos abandonen el sistema escolar sin formación profesional. Hay que tener en cuenta que según un informe gubernamental el 40 por ciento de los jóvenes ingleses que abandonan la escuela a los dieciséis años no tienen formación profesional. El ejemplo inglés desgraciadamente, no es único en Europa.

Para alcanzar estos objetivos los países comunitarios han emprendido la reestructuración de la escolaridad obligatoria que se extiende por casi todas partes desde los seis a los dieciséis años. Esta reestructuración se ha hecho por la construcción de una escuela global polivalente, que prolonga la escuela primaria y permite retrasar las preferencias hasta el fin de la escolaridad obligatoria. Así, la orientación de los alumnos es menos prematura. Dinamarca ha iniciado el camino creando las "escuelas de bases"; la escuela media en Italia juega el mismo papel, lo mismo que el tronco común previsto en los colegios en Francia por la reforma Haby, o en Bélgica en la enseñanza renovada.

Sin embargo existen tres cuestiones muy controvertidas que reciben respuestas diferentes según países.

La primera es saber en qué momento una enseñanza diferenciada, bien sea a tiempo parcial, o a tiempo completo, debe aparecer en el ciclo de estudios. En efecto, la dificultad consiste en responder a la diversidad de los gustos y de las aptitudes de los alumnos sin mantener o aumentar la desigualdad social.

La segunda es determinar la forma por la cual debe desarrollarse el período que conduce desde el fin del primer ciclo de la enseñanza secundaria a la vida activa, o a la enseñanza superior. En este nivel descansa el problema de la diferenciación de las posibilidades ofrecidas a los alumnos y de la diversidad de los establecimientos que los acogen. Ciertos países como el Reino Unido, con los "comprehensive schools", o los Países Bajos con las comunidades de escuelas, construyen escuelas integradas para atenuar las rápidas divisiones y las jerarquías de prestigio en las estructuras tradicionales. Otros países, como Francia o Italia, conservan distintos establecimientos.

La última cuestión parece recibir cada vez más una respuesta común por parte de los Nueve. Se trata de la selección al ingresar en la enseñanza superior. Si hasta 1968 fue únicamente los países anglo-sajones y los Estados socialistas practicaban tal selección, hoy, con modalidades diferentes y una más o menos grande franqueza, todos los países de la Comunidad, salvo Italia y Bélgica, practican una selección más o menos extendida y severa al ingresar en la enseñanza superior.

Las dificultades económicas y frecuentemente políticas que atraviesan la mayor parte de los países hacen, al mismo tiempo, más difícil y más indispensable la aplicación en la enseñanza de reformas ambiciosas que, desgraciadamente, suponen casi siempre mayores créditos.

## ITALIA.

La administración de la enseñanza ha sido modificada en Italia por las reformas de 1974 creando los distritos escolares. Los distritos escolares son unidades territoriales de 100.000 habitantes como máximo (salvo en las ciudades donde esta cifra puede ser sobrepasada), animadas por un Consejo elegido que representa a los rectores o directores, al profesorado, a los padres, a los sindicatos, a los industriales, etc. Los distritos elaboran la política de la enseñanza de la maternal al fin del secundario. Además, se encargan de la organización del deporte, de la cultura, de la formación permanente, de los servicios de orientación y de asistencia escolar, con la misión de hacer participar a los ciudadanos a la vida y a la gestión de las escuelas.

El sistema escolar italiano ha sido modificado profundamente por la Ley de 1962, creando la escuela media. En efecto, desde esta fecha, la enseñanza dispensada durante la escolaridad obligatoria (desde los seis a los catorce años) es común a todos los jóvenes italianos.

Primeramente existe la escuela primaria, desde los seis a los once años, cuya enseñanza es sancionada por un examen, necesario para entrar en el secundario.

El primer ciclo del secundario (desde los once a los catorce años) se desarrolla en las escuelas medias, bajo la forma de un tronco común en el cual las materias obligatorias constituyen lo esencial pero, sin embargo, dejan lugar a disciplinas facultativas.

Hay que señalar que la educación artística es constante en todos los niveles de la enseñanza y que, por otra parte, la enseñanza religiosa es una materia de estudio obligatoria en la escuela media.

El ciclo de la escuela media termina por un examen y la obtención del diploma de la escuela media, que condiciona la admisión de los alumnos en el segundo ciclo del secundario. Los alumnos que desean proseguir sus estudios en un liceo clásico deben someterse a un examen de lengua latina.

La organización del segundo ciclo de la enseñanza secundaria, cuya reforma está en discusión desde hace más de diez años, es el objeto de numerosas críticas. En efecto, el sistema actual es muy rígido y los alumnos orientados a los catorce años, ya no tienen prácticamente posibilidades de cambiar de idea.

El segundo ciclo del secundario se extiende sobre cuatro o cinco años, según las especialidades.

Los alumnos que no poseen el diploma de la escuela media pueden acceder a institutos profesionales que dispensan una corta enseñanza técnica destinada a formar obreros cualificados. Los otros tienen la facultad de elegir entre cinco ramas:

- El liceo clásico, cuya enseñanza se desarrolla en dos ciclos: el gimnasio y el liceo,
- El liceo científico, cuyo primer año es una clase de orientación; comprende disciplinas científicas más profundas que el liceo clásico.
- El liceo artístico, una de las originalidades del sistema escolar italiano. Al final del primer ciclo de dos años, los alumnos tienen la facultad de elegir entre dos secciones: la primera, que prepara estudios superiores especializados en pintura, escultura, etc.; la segunda, que prepara estudios de arquitectura.
- Las escuelas normales, destinadas a formar los profesores de las escuelas maternas y primarias.
- Los institutos técnicos, que cubren diversas enseñanzas especializadas, y cuyo diploma terminal da también acceso a la enseñanza superior.

Este sistema de rápidas especializaciones instaure una división tanto más discutible cuanto que, desde 1969, la entrada en la Universidad se ha liberalizado. Esto no deja de plantear serios problemas a las Universidades donde ciertas disciplinas como la Medicina, atraen demasiados estudiantes sin preparación adecuada.

La "maturita" es el equivalente del bachillerato y automáticamente da acceso a los estudios superiores en las Universidades o los politécnicos que forman a los ingenieros. Solamente el acceso a la Escuela Normal superior de Pisa, creada por Napoleón, exige un examen de entrada.

El bachillerato italiano comprende dos exámenes escritos y lo mismo orales. El escrito comprende el italiano y sobre una disciplina designada cada año, en el mes de abril, por un decreto ministerial. Los dos exámenes orales son elegidos por el candidato entre cuatro disciplinas igualmente designadas por decreto. Bien entendido que los exámenes son diferentes, según la rama seguida en el secundario.

Hay cerca de un 90 por ciento de alumnos aprobados en la "maturita".

\* \* \*



## DINAMARCA.

Dinamarca ha jugado, sin ninguna duda, un papel de pionero en materia escolar. En efecto, es en los países nórdicos, y notablemente en Dinamarca, donde han sido aplicadas las primeras reformas de la educación.

Desde 1958 la enseñanza primaria ha sido completamente reorganizada en Dinamarca. Ordenadas varias veces después, estas leyes de 1958 han creado la escuela de base o "Folkeskolen", que acogen a todos los niños durante los nueve años de la escolaridad obligatoria.

La "Folkeskolen" cubre, a la vez, la enseñanza primaria y el primer ciclo de la enseñanza secundaria. La fórmula de tronco común es aplicada estrictamente durante los siete primeros años de estudios. Sólo es a partir de la octava clase cuando aparecen las opciones.

Al fin de la clase 7 se ofrecen a los alumnos tres posibilidades. Los que han alcanzado la edad de catorce años pueden abandonar la escuela; entonces entran en aprendizaje o frecuentan una escuela profesional o técnica. Los otros prosiguen sus estudios, sea en la "Folkeskolen", sea en una sección "Real". En la "Folkeskolen", en los cursos octavo, noveno, hasta décimo año, pueden seguir una enseñanza profesional destinada a prepararlos a la vida activa.

Las secciones "Real" que existen en las escuelas de base o en los liceos (Gymnasium) conducen al examen de fin de estudios (Realeksamen). El "Realeksamen" da acceso sea a cursos

especializados, escuelas técnicas o profesionales, escuelas de enseñanza paramédica, sea al segundo ciclo de la enseñanza secundaria de los liceos.

La enseñanza dispensada en los liceos es sancionada por un examen final. La obtención de este título es necesaria para entrar en la Universidad. Sin embargo, este examen no está solamente reservado a los alumnos que salen del liceo; aquellos que no han seguido la enseñanza del gimnasio pueden también intentar su suerte.

Ahí se vuelve a encontrar, una sola vez más, la inquietud constante del sistema escolar danés de no encerrar a los alumnos en ramas y de ofrecer a cada uno un máximo de posibilidades.

Esta organización se aplica en Dinamarca y en las islas Feroe, pero no en Groenlandia. Este territorio, a pesar de que forma parte integrante de Dinamarca, se beneficia de estructuras escolares mejor adaptadas a su particularismo.

\* \* \*

## LUXEMBURGO.

Uno de los aspectos más destacados del sistema escolar luxemburgués es la ausencia de la enseñanza universitaria. La población del Gran Ducado no es suficientemente numerosa para justificar la creación de una Universidad. Los estudiantes van a estudiar al extranjero, muy a menudo a los países vecinos. Luxemburgo es, pues, en este aspecto un Estado pionero en la Europa comunitaria, ya que la Administración reconoce en él los grados y diplomas expedidos por las demás Universidades europeas.

Después de seis años de estudios en las escuelas primarias, los alumnos tienen la posibilidad de seguir los cursos de las clases complementarias (séptimo, octavo y noveno año de estudios), que son la prolongación de la enseñanza primaria y preparan directamente para la vida activa con el mismo título que el ciclo inferior de la enseñanza media, creado en 1965 para reemplazar a la antigua enseñanza primaria superior.

El primer año de la enseñanza técnica y profesional es común a todos los alumnos que han elegido este camino; la segunda (la octava) es una clase de orientación. A continuación los alumnos van al aprendizaje o se distribuyen entre las escuelas técnicas que preparan para las diferentes ramas profesionales.

Una de las originalidades del sistema luxemburgués es la no complejidad de la enseñanza secundaria general. Comienza por un año de orientación, al término de la cual los alumnos optan por la enseñanza clásica (latín, lenguas vivas o latín-

ciencias) o por la enseñanza moderna (lenguas vivas o lenguas vivas-ciencias). En el segundo ciclo de la enseñanza general las opciones se multiplican.

\* \* \*

## GRAN BRETAÑA.

El sistema escolar del Reino Unido no es monolítico. Hay en eso dos razones: muy en primer lugar es la historia la que explica las diferencias entre los sistemas de Inglaterra y del País de Gales, de Escocia y de Irlanda del Norte. Seguidamente es el hecho de que la administración de la enseñanza depende de la competencia de las autoridades locales.

Así, los 38.000 establecimientos escolares con que cuenta el Reino Unido no tienen todas estructuras idénticas, incluso estando la mayor parte financiados por fondos públicos. Las escuelas que dispensan una enseñanza gratuita son frecuentadas por el 95 por ciento de los escolares británicos, aproximadamente.

Los demás van a escuelas privadas, que son de pago y a veces muy caras. En esta última categoría se clasifican las famosas "public schools" y la más conocida de entre ellas es Eton.

La escolaridad obligatoria comienza a los cinco años. El paso entre la primaria y la secundaria se hace a los once años, salvo en Escocia, donde tiene lugar a los doce años. De hecho, las autoridades locales británicas, especialmente en Inglaterra, crean, cada vez más, "middle schools" (escuelas medias), que acogen a los niños de entre nueve y catorce años, aproximadamente.

Tradicionalmente, los alumnos tenían la elección entre tres tipos de escuelas para efectuar sus estudios secundarios.

rios. Los mejores, tras un examen, entraban en las "grammar schools", que dispensaban una enseñanza clásica preparando a los estudios universitarios. Los demás iban ya a "modern schools", donde recibían una enseñanza general de tipo corto orientado hacia la vida práctica, y a escuelas técnicas.

Este sistema, muy criticado, especialmente en razón del carácter muy elitista de las "grammar schools", deja progresivamente el lugar a las "comprehensive schools", que son escuelas integradas que acogen indistintamente, a todos los alumnos de la secundaria hasta los dieciséis años. Aproximadamente el 25 por ciento de los alumnos prosiguen sus estudios más allá de esta edad límite mínima.

Iniciada hace veinte años, la reforma sobre la base de una adaptación voluntaria se enfrenta a una oposición feroz. Prácticamente terminada en Escocia, está apenas iniciada en Irlanda del Norte. Al contrario, en Inglaterra y en el País de Gales, las "comprehensive schools" acogen hoy a menos del 70 por ciento de los alumnos y, demasiado a menudo, la creación de nuevos establecimientos no ha extrañado la supresión de las "grammar schools", sino continuando con la reforma. Es así que sobre el centenar de administraciones locales sólo veinte han aplicado completamente la reforma y eliminado la competencia entre los dos tipos de establecimientos.

Los exámenes británicos están organizados según modalidades muy diferentes de las de los demás países de Europa. No existe examen nacional idéntico para todos, como el bachillerato, sino pruebas organizadas por procedimientos independientes de la Administración, generalmente Comisiones, ligadas, en su mayor parte, a las Universidades.

Tampoco existen materias obligatorias. Los alumnos eligen disciplinas (dos o tres en general) distribuidas en tres grandes sectores: ciencias, ciencias sociales y letras.

Cada materia se aprueba separadamente y no existe nota media general. Los resultados en estos exámenes no dan ningún derecho automático de acceso a las Universidades.

Al salir de la enseñanza general corta los alumnos, de dieciséis años de edad, aproximadamente obtienen tras sus cinco años de estudios secundarios, el Certificado de Educación Secundaria (C.S.E.).

En la enseñanza general larga los alumnos pasan el Certificado "Certificate of Education" (G.C.E.), del cual exis-

ten dos niveles. El primero "Ordinary level" (Nivel 0), se pasa hacia los dieciséis años y el segundo, "Advanced level" (Nivel A), dos o tres años más tarde.

Para entrar en la Universidad la selección es bastante severa. Cada establecimiento de enseñanza superior fija libremente sus criterios y procedimientos de admisión. Por este hecho se viene a parar en una extraordinaria variedad de situaciones, reunidas todos los años en un voluminoso anuario.

En general, las Universidades exigen aprobar un examen para ingresar. Los resultados en estos exámenes no son los únicos criterios de acceso; a ellos se añaden a menudo un coloquio con el candidato, así como el informe confidencial del jefe de su establecimiento secundario.

Los candidatos envían sus expedientes a un organismo central indicando su preferencia. Este organismo solo juega un papel de eliminación de los expedientes no conformes con las exigencias de las Universidades deseadas por el candidato.

Las Universidades de Cambridge y de Oxford han conservado unas oposiciones de entrada y permanecen, pues, aparte de este sistema.

\* \* \*

## ALEMANIA.

La organización del sistema escolar alemán está muy señalada por la estructura federal del país. Los autores de la Ley Fundamental (Constitución) de 1949 han decidido, en efecto por motivos históricos y políticos evidentes, que la educación sería de la responsabilidad de cada "Land".

De hecho, incluso si la educación resiste mejor que muchos otros campos al fenómeno de traspaso de competencias hacia el Estado federal, ninguno de los Ministros de Educación de los once "Lander" tiene plenos poderes. Para evitar distorsiones demasiado importantes entre los sistemas escolares de los diferentes "Lander" se han creado estructuras de armonización y de concertación. Primeramente, y desde el origen, la conferencia permanente de los Ministros de Educación, que reúne a los Ministros de los "Lander" y del Gobierno Federal. Después, en 1970, una Comisión para la planificación de la educación, en cargada de establecer una planificación común. El "Plan Global para la Educación" que se elaboró fue adoptado en 1973 por el Gobierno Federal y los Gobiernos de los "Lander" y debería en el futuro servir de marco a la evolución de la educación en los diferentes "Lander".

No hay que olvidar, sin embargo, la capacidad de resistencia de los "Lander" a este movimiento de unificación sobre el plan nacional. La forma por la cual se aplica el "Plan Global" de 1973 en los diferentes "Lander" es a este respecto muy significativa. En efecto, si algunos de entre ellos, como el de Rhenania-Westphalia o el de Hesse, han impulsado bastante lejos las experiencias de renovación de la enseñanza, hay



muchos otros de ellos, en que, sea por particularismo regional, sea en razón del color político del Gobierno del "Land", las tentativas de reformas han sido bloqueadas.

El sistema escolar alemán se caracteriza por la orientación muy precoz de los niños. Desde la edad de diez años, el alumno que ha terminado los cuatro de escuela primaria "Grundschule" debe elegir entre tres ramas: entrar en el segundo ciclo de la escuela primaria "Hauptschule", en la escuela media "Realschule" o en el liceo "Gymnasium".

La "Hauptschule" dispensa una corta enseñanza (cinco o seis años), orientada hacia la vida práctica. Está destinada a los alumnos que entrarán rápidamente en la vida profesional o en el aprendizaje. Si la escolaridad obligatoria se detiene teóricamente a los quince años, de hecho, los jóvenes alemanes deben proseguir sus estudios, al menos a tiempo parcial, hasta los dieciocho años. También, al salir de la "Hauptschule", los alumnos van, la mayor parte del tiempo, sea a una escuela profesional a tiempo completo, "Berufsfachschule", o a tiempo parcial, "Berufsschule". Las "Berufsfachschulen" preparan en dos años para el diploma técnico y son frecuentadas, sobre todo, por muchachas destinadas a las profesiones comerciales, administrativas o paramédicas.

Cerca del 60 por ciento de los jóvenes alemanes que prosiguen estudios del nivel secundario frecuentan una escuela profesional a tiempo parcial donde se les dispensa una formación teórica, completada por una formación práctica en los talleres de una empresa. El aprendizaje dura generalmente tres años y viene a parar en un certificado de aptitud profesional que permite a los mejores elementos proseguir sus estudios durante dos años en una "Fachschule".

La "Realschule" (escuela media) ocupa una plaza intermedia entre la "Hauptschule" y el "Gymnasium". Los alumnos que salen de la escuela media pueden entrar en las escuelas secundarias especializadas ("Fachoberschulen"), donde, tras dos años obtienen la 'madurez' que da acceso a una escuela superior especializada ("Fachhochschule"), un poco comparable a los I.U.T. franceses.

El "Gymnasium" (liceo) lleva en nueve años al bachillerato, que abre la puerta de las Universidades. En las clases terminales undécima a decimotercera clases, se deja un margen a los alumnos, siendo transformadas algunas materias obligatorias en materias de opción y en materias facultativas. El diploma del bachillerato es el resultado de una apreciación glo-

bal que afecta en dos tercios, aproximadamente, al control continuo efectuado durante los dos últimos años y, en un tercio, a los resultados de un examen, pasado al fin del decimotercer año.

Para luchar contra la segregación entre las diferentes ramas y contra la orientación prematura de los alumnos se han multiplicado los puentes entre los tres tipos de enseñanza. Profundizando más en este camino, el "Plan Global de Educación" de 1973 prevé la creación de un ciclo de orientación de dos años común a todos los alumnos a la entrada de la secundaria. Preconiza también la creación de escuelas polivalentes integradas, "Besamtschulen", que reagrupan las diferentes ramas y atenúan las diferenciaciones entre ellas.

Por razones a la vez económicas y políticas, las reformas son muy lentas de poner en práctica y en los "Lander" - donde son aplicadas sufren las más grandes dificultades en sobrepasar el estadio experimental.

La generalización de la selección al ingresar en la enseñanza superior, a través de la institución del "numerus clausus", se introdujo en Alemania en 1973.

El procedimiento del "numerus clausus" consiste en hacer distribuir las plazas disponibles en las Universidades por un ordenador central situado en Dortmund. Únicamente el 20 por ciento de las plazas son atribuidas directamente por las Universidades.

Las plazas son atribuidas en función de un baremo que hace intervenir en el 60 por ciento a las notas obtenidas en el examen de fin del decimotercer año y, en el 40 por ciento, al tiempo que el candidato, lleva figurando en la lista de espera de los postulantes rechazados en los semestres precedentes.

Poniendo en práctica el "numerus clausus", Alemania ha afirmado abiertamente (contrariamente a otros países europeos, donde la selección es más disimulada) su voluntad de instaurar una selección al ingresar en la enseñanza superior.

Sin embargo, este sistema es muy controvertido. Limitado en el origen a los únicos estudios de Medicina y de Farmacia, se ha generalizado poco a poco, practicándose en todas las carreras. Así, para las carreras más estimadas, la espera alcanza a veces hasta seis o siete años, como en Medicina, en Farmacia o en Cirugía dental.

Por otra parte, la torpeza de este sistema puede conducir a absurdos: se rechazan estudiantes en unas Facultades, mientras que quedan plazas disponibles en otras.

El "numerus clausus", en fin, descansa sobre una base jurídica muy fragil: así es como el tribunal constitucional ha reafirmado varias veces el derecho, para todos sus bachilleres, a los estudios superiores.

Por todas estas razones, el sistema de selección se ha suavizado a partir de 1976.

\* \* \*

## FRANCIA.

De los nueve países de la Comunidad, Francia es el que ha comenzado la reforma más ambiciosa: afecta al conjunto del sistema educativo, desde la maternal al bachillerato.

Votada por el Parlamento el 11 de julio de 1975, la Ley de Orientación, llamada Ley Haby, y los textos de aplicación que la completan, interesan, a la vez, a las estructuras, al contenido de la enseñanza, a la organización de los establecimien-tos y de la vida escolar, al estatuto y a la contratación y formación de los maestros.

La idea que está en la base de toda la reforma es el necesario respeto de las diferencias individuales en el ritmo de madurez: todos los niños no evolucionan a la misma velocidad y es preciso respetar el ritmo de cada uno.

En consecuencia la reforma Haby no prevé un recorrido idéntico para todos los alumnos y preconiza la adaptación de los ritmos de aprendizaje a las capacidades individuales.

Este punto de vista es discutido por los que piensan que estas diferencias individuales son, ante todo, las consecuencias de las desigualdades sociales.

Como en el sistema actual, los niños entrarán en la escuela primaria a los seis años, al comienzo de la escolaridad obligatoria, con una posibilidad de derogación a título excepcional para los niños de cinco años de edad.

La primera innovación de la reforma consiste en la creación de un verdadero "curso preparatorio a medida", que permita a cada niño aprender a leer, a escribir y a contar a su ritmo.

El ciclo elemental y el ciclo medio, de dos años cada uno, preparan al alumno a entrar en los colegios.

El colegio establecimiento único que acoge a todos los alumnos, reemplaza a los antiguos C.E.G. (colegios de enseñanza general), C.E.S. (colegios de enseñanza secundaria) y los primeros ciclos de los liceos.

Para luchar contra la segregación de los alumnos, en razón de la rama escogida, el proyecto prevé la creación, durante los dos primeros años de colegio, de un ciclo de observación, verdadera rama común que siguen todos los alumnos. Los complementos indispensables que aportan una cierta elasticidad a la práctica de la rama común son enseñanzas de sostén, por una parte, y de profundización, por otra parte, dispensadas a los que experimentan la necesidad de ello. Los colegios dan una enseñanza general que no excluye los aspectos pre-profesionales, especialmente en los dos últimos años del colegio (ciclo de orientación) bajo forma de opciones.

Los liceos tienen por vocación prolongar la formación de los colegios desarrollando la cultura general y los conocimientos especializados de los alumnos y permitiendo a los que lo deseen la adquisición de una cualificación profesional.

Los colegios de enseñanza técnica, transformados en liceos profesionales, seguirán dispensando una corta enseñanza destinada a preparar a los alumnos a la vida activa. Prepararán, como actualmente, en tres años para el Diploma de Técnico y en dos años, sea al Diploma de Enseñanza Profesional, sea al Certificado de Aptitud Profesional.

La enseñanza general dada por los liceos está bastante modificada por la reforma Haby. En efecto, se divide de una parte en un ciclo de determinación de dos años, correspondiendo a las clases de segunda y de primera, completando por ramas elegidas por los alumnos y de otra en un ciclo terminal.

El bachillerato podrá comportar el testimonio de cualificación profesional en un campo técnico particular.

## BELGICA.

El sistema escolar belga atraviesa una fase de transición. Dos sistemas de enseñanza coexisten en Bélgica: la enseñanza tradicional y la enseñanza renovada. La adopción, en julio de 1971, de la ley que organiza la renovación de la enseñanza, ha quebrantado todo el edificio escolar.

Previendo especialmente el estallido de las secciones tradicionales, la modificación del contenido de las clases y el abandono de los procedimientos habituales de examen, ha introducido tensiones considerables en un país que ha permanecido durante largo tiempo ligado a las tradiciones y donde la escuela libre (esencialmente católica) acoge a más del 50 por ciento de los alumnos.

Apelando sólo, en un primer momento, para aplicar la reforma, a los establecimientos voluntarios, Bélgica ha utilizado un procedimiento original que le ha permitido vencer las numerosas resistencias que se manifestaban.

Hoy, la escuela renovada ha ganado terreno y cubre casi el conjunto de la enseñanza secundaria. Sin embargo, sería falso creer que han cesado las controversias sobre la razón de las nuevas ideas en materia de educación; la persistencia de baluartes fieles a la tradición están ahí para dar testimonio de ello.

La enseñanza pre-escolar está muy desarrollada en Bélgica. Los niños de tres a seis años (edad del comienzo de la escolaridad obligatoria) frecuentan en su gran mayoría los esta-

blecimientos pre-escolares llamados "escuelas guarderías" en la Bélgica francófona. Si los experimentos de enseñanza renovada se multiplican para la primaria, este nivel de estudios es, sin embargo, ampliamente tradicional. La escuela primaria dura seis años.

En la secundaria, la enseñanza tradicional comprende dos ciclos de tres años cada uno y descansa sobre la distinción entre tres ramas:

- Una rama llamada de "humanidades", antiguas o modernas, según que se elija una opción con o sin latín, que prepara normalmente a los alumnos para la continuación de los estudios en la enseñanza superior.
- Una rama llamada de "humanidades técnicas o artísticas", en la cual la formación general es llevada a la par con una preparación más directa a la vida profesional y conduce, en general, a estudios superiores fuera de la Universidad y de corta duración.
- Una rama "profesional" con un primer año común a la enseñanza técnica, destinada a la formación de los trabajadores y preparada para el aprendizaje de un oficio.

Los puentes previstos, en principio, entre las diferentes ramas juegan, casi siempre, un sentido único: si es bastante frecuente descender desde la "técnica" a la "profesional", lo contrario es bastante raro.

Los tres tipos de enseñanza secundaria tradicional se vuelven a encontrar, pero de forma mucho más flexible, en la enseñanza secundaria renovada. Esta está dividida en tres ciclos de dos años cada uno: un ciclo de observación, un ciclo de orientación y un ciclo de determinación.

La renovación más importante es la puesta en práctica de un tronco común de dos años al ingreso de la secundaria, ciclo de observación, que permite evitar las orientaciones demasiado precoces. Por otra parte, se ha creado un vasto sistema de opciones en los tres ciclos de la secundaria y permite a los alumnos elegir por sí mismos una parte de su enseñanza. El contenido de los programas ha sido modificado completamente, especialmente por el reagrupamiento de las antiguas disciplinas en una óptica pluridisciplinaria. Así es como en el ciclo de observación el más voluminoso contingente de horas (seis sobre treinta y dos, aproximadamente) está reservado al "estudio del medio natural, humano y técnico", que consiste en una iniciación a la

vida económica, familiar, social, cívica y política. Sin duda, los métodos pedagógicos han tenido que adaptarse a esta renovación y se han visto multiplicar las referencias a la actualidad, así como el trabajo en grupo.

Todos los alumnos que han terminado normalmente la enseñanza secundaria reciben automáticamente un certificado homologado de enseñanza secundaria superior.

Para inscribirse en la enseñanza superior les es preciso realizar un examen de madurez que les otorga un diploma de aptitud para ingresar en la enseñanza superior.

El examen de madurez comprende una disertación, seguida de una conversación sobre el tema de esta disertación, así como un ejercicio oral que comporta, a elección del candidato, sea sobre una materia principal (francés, lengua antigua, lengua viva, matemáticas, ...), sea sobre dos materias secundarias (lenguas vivas, historia, geografía, química, biología, ...).

El examen donde cerca del 90 por ciento de los candidatos son admitidos, está organizado por el establecimiento frecuentado por el alumno y el diploma, entregado por este establecimiento, es homologado por el Estado.

Bélgica es uno de los escasos países de la Comunidad europea en no haber organizado una selección para ingreso en la enseñanza superior, cuyo acceso es automático para todos los que han aprobado el examen de madurez. Únicamente los estudios de ingeniería civil necesitan un examen de ingreso, que se prepara durante un año científico especial.

La tentativa del Gobierno belga de instaurar una selección para ingreso en los estudios de maestro de escuela o pedagogo y paramédicos ha suscitado protestas que han llevado a renunciar a la fórmula del examen de admisión a la enseñanza superior.

\* \* \*



## PAISES BAJOS.

El sistema escolar holandés presenta un carácter original debido a la importancia de la enseñanza privada, que acoge a cerca del 70 por ciento de los alumnos, donde la mayor parte, el 60 por ciento, frecuentan establecimientos confesionales (católicos o protestantes). Muy ligados a dos principios fundamentales, la libertad, la libertad de enseñanza y la libertad religiosa, los Países Bajos constituyen un caso quizá único en el mundo de una igualdad total, lo mismo formal que financiero, entre los diversos tipos de enseñanza.

La enseñanza primaria, regida por una ley de 1920, acoge a los niños de seis a doce años. Actualmente discutido, debe ser objeto de una próxima reforma.

La enseñanza secundaria ha sido renovada por una ley llamada familiarmente ley "mamuth" en razón de su amplitud. La enseñanza secundaria no comprende menos de nueve tipos de escuelas, que se pueden reagrupar en escuelas de enseñanza general y escuelas de enseñanza profesional.

En todas las escuelas la formación comienza por un año de transición, llamado "año puente", que permite evitar las orientaciones prematuras.

La enseñanza general comprende la enseñanza preuniversitaria y la enseñanza general propiamente dicha.

La enseñanza preuniversitaria (V.W.O.) es la más difícil y la más famosa. Tiende, como su nombre indica, a preparar

en seis años para estudios universitarios. Es dispensada en dos tipos de escuelas: el instituto y el ateneo, reunidos generalmente en un mismo establecimiento; el liceo. Durante los tres o cuatro primeros años del instituto o del ateneo todos los alumnos siguen las mismas clases. Luego deben elegir entre una sección A (principalmente lenguas clásicas para el instituto, materias económicas y sociales para el ateneo) y una sección B (principalmente matemáticas y ciencias para los dos).

En todas las secciones el estudio de tres lenguas vivas (francés, alemán e inglés) es obligatorio. Además, los alumnos deben estudiar el latín y el griego, mientras que solamente una de estas dos lenguas es obligatoria para los de la sección B del instituto.

La enseñanza secundaria general propiamente dicha se dispensa en las escuelas de enseñanza secundaria general superior (H.A.V.O.), cuyo ciclo de estudios dura cinco años, y en las escuelas de enseñanza secundaria general media (M.A.V.O.), cuyo ciclo de estudios es de tres a cuatro años.

En las escuelas de H.A.V.O. como en las escuelas M.A.V.O. el programa es idéntico para todos los alumnos durante los dos o tres primeros años; sólo al fin de su escolaridad se les permite una cierta libertad de elección.

Las escuelas H.A.V.O. permiten el acceso a las escuelas de enseñanza profesional superior. Sin embargo, las escuelas M.A.V.O. conducen a las escuelas de enseñanza profesional media.

La mayor parte de estas escuelas comportan tres niveles sucesivos: elemental, medio y superior.

A la salida de la escuela primaria el 40 por ciento de los jóvenes se matriculan en un establecimiento de enseñanza profesional elemental. Esta enseñanza dura cuatro años y se dispensa en cinco tipos de escuelas.

Las escuelas de enseñanza técnica acogen a cerca del 80 por ciento de los alumnos de sexo masculino que siguen una enseñanza profesional. Los dos primeros años son de enseñanza común, siendo seguidos de otros dos años de especialización que preparan directamente a una profesión.

Las escuelas de enseñanza doméstica elemental están reservadas a las muchachas. Acogen a cerca del 85 por ciento de las jóvenes que siguen una enseñanza profesional y preparan especialmente a las carreras sociales.

Los otros tres tipos de escuelas, que acogen a menos del 20 por ciento de los alumnos, se han desarrollado, sobre todo, durante estos últimos quince años.

Se trata de las escuelas agrícolas y hortícolas, de las escuelas para el comercio y la industria hotelera, y de las escuelas de enseñanza económica y administrativa.

Entre el 15 y el 45 por ciento de los diplomados de estas diferentes escuelas continúan sus estudios en la enseñanza profesional media.

Teóricamente, la escolaridad obligatoria se detiene a los quince años, pero, de hecho, dura dos años más. Los Países Bajos han puesto a punto un sistema de escolaridad obligatoria parcial particularmente interesante. Este sistema obliga a los que han abandonado la escuela a los quince años a seguir dos días por semana y durante dos años clases en el marco de un instituto de formación o del sistema de aprendizaje.

Holanda es un país cuya vocación marítima es antigua y ocupa un lugar particularmente importante en la vida económica. Ha puesto a punto una enseñanza especial, a tres niveles, para formar a los profesionales de los cuales tiene necesidad la marina.

La enseñanza naval elemental comprende las escuelas de pesca marítima, de navegación fluvial, las formaciones de marineros y las escuelas profesionales de cargadores de muelle (en Rotterdam y Amsterdam).

La enseñanza naval media forma a los mecánicos de a bordo y a los oficiales de la pequeña navegación de comercio.

La enseñanza naval superior forma a los mecánicos de a bordo, a los oficiales de navegación y a los oficiales de radio para la gran navegación de comercio. Esta formación se realiza en tres fases, dos años, uno y otro años, interrumpidos por períodos de navegación de al menos dos años.

\* \* \*

## IRLANDA.

Dos rasgos imprimen al sistema escolar irlandés una profunda originalidad.

El primero, común al Reino Unido, reside en el hecho de que, contrariamente a los sistemas de la Europa continental, los niveles de enseñanza no descansan sobre el año y la clase. Los alumnos no son admitidos para frecuentar tal o cual escuela en función de un nivel de conocimientos adquiridos por el número de cursos aprobados, sino en función de su edad real.

El segundo está ligado a la importancia, en Irlanda, del hecho religioso. En efecto, si en los otros países de Europa la enseñanza confesional siempre se tolera, y a menudo sostenida por el Estado, la mayor parte de las escuelas primarias y secundarias de Irlanda pertenecen y son administradas por las autoridades religiosas, católicas o protestantes. La mayoría de estas escuelas son subvencionadas por el Estado y los estudios en ellas son gratuitos. Como contrapartida, el Estado ejerce un control sobre las escuelas y fija especialmente el programa de estudios.

La enseñanza primaria es obligatoria desde la edad de los seis años. De hecho, la mayor parte de los alumnos ingresan en la escuela primaria a la edad de cinco años, para abandonarla a los doce años.

Las escuelas primarias, llamadas "national schools", son autorizadas, en ciertas regiones donde no hay escuelas secundarias, a dispensar una enseñanza de nivel secundario.

Las secciones secundarias en el seno de las "national schools" se denominan "secondary tops". Pero muy a menudo, la enseñanza secundaria general o técnica se imparte en escuelas especializadas.

La enseñanza general comienza por tres o cuatro años de enseñanza común en el marco del "junior cycle", que conduce, hacia los quince o dieciséis años, al "intermediate certificate". El primer ciclo puede ser seguido de un segundo ciclo de dos años ("senior cycle"), que lleva al certificado de fin de estudios secundarios, que da acceso a la enseñanza superior.

La enseñanza secundaria general se dispensa, ya en escuelas secundarias ("secondary schools"), ya en dos tipos originales de escuelas: las "comprehensive schools", que son escuelas polivalentes dotadas de un programa mixto a la vez general profesional y, desde 1972, las "community schools". De estructura aún experimental, estas escuelas polivalentes son frecuentadas por todos los alumnos de una misma región; también adaptadas para procurar una enseñanza a los adultos.

Las escuelas profesionales y técnicas, así como los colegios técnicos y tecnológicos, son administrados por Comités para enseñanza profesional. En estos Comités la mitad de los miembros deben ser representantes elegidos, entre las asociaciones de padres de alumnos, del consejo departamental, de los cuerpos constituidos y de las municipalidades.

Los Comités están financiados por impuestos municipales o inmobiliarios, así como por subvenciones del Gobierno.

Las escuelas profesionales organizan ciclos de diferente duración. Los ciclos de dos años conducen al certificado profesional que viene a parar directamente sobre la vida activa en tanto que los de tres años terminan con el certificado de fin de estudios secundarios.

Los colegios regionales tienen como misión preparar a las profesiones que necesitan una formación industrial, comercial o técnica. Es un sistema particularmente flexible y pragmático que se adapta a las necesidades de cada uno. Se dirige tanto a los menores como a los adultos.

El régimen de los estudios en estos colegios es muy variable: clase a tiempo parcial, clase de tarde, clase de uno o varios días por semana, clases bloqueadas, clases alternas o clases completas. Las condiciones de admisión son diferentes según la clase elegida por el estudiante.

La política actual consiste en reagrupar las clases por aprendices y técnicos en los colegios, a fin de descongestionar las escuelas profesionales y permitirles así dedicarse a la enseñanza secundaria y a la de los adultos.

\* \* \*

## ESPAÑA.

En la actualidad la educación en España se rige por la Ley General de Educación y de Financiamiento de la Reforma Educativa, de 4 de agosto de 1970. En la misma se confirma la obligatoriedad escolar de ocho años y, después de un período de transición que se extiende hasta el curso 1976-77, queda fijada en diez años.

En el sistema español educativo coexisten la enseñanza pública y la privada, concentrándose esta última en los núcleos urbanos importantes. La enseñanza privada se encuentra parcialmente subvencionada por el Estado en la mayoría de los centros.

La estructura del sistema se encuentra dividida en Educación Preescolar, Enseñanza General Básica, Bachillerato Unificado y Polivalente, Formación Profesional, Enseñanza Universitaria y Educación Permanente de Adultos. Además, se imparten otro tipo de enseñanzas especializadas y la Educación Especial dedicada, bien a deficientes mentales o a superdotados.

### - Educación Preescolar:

La educación Preescolar se extiende desde los dos a los cinco años, ambos incluidos, teniendo como objetivo primordial el desarrollo de la personalidad del escolar. Se divide en dos etapas, denominadas Jardín de Infancia, para niños de dos y tres años (tratando de no apartarse de la actividad que sería normal en su propia casa) y Párvulos, para escolares de cuatro a cinco años.

- Educación General Básica:

La siguiente etapa educativa está constituida por la Educación General Básica, cuya finalidad es dotar de una formación integral, adaptada, dentro de lo posible, a cada escolar en función de sus cualidades.

Se encuentra dividida en dos etapas, con una duración total de ocho años. En la primera etapa, entre seis y diez años se globalizan los conocimientos en determinadas áreas (Matemáticas, Naturaleza, Lengua Española y Trabajos Manuales). En la segunda etapa, de once a trece años, la formación comienza a diversificarse, incidiendo en aquellas materias que deben facilitar al escolar la orientación precisa para que, una vez concluido este período de formación, el alumno pueda optar más convenientemente en sus futuros estudios o trabajo.

En la primera etapa la valoración de los conocimientos la realiza el profesor del curso en función de los conocimientos que el escolar ha venido demostrando a través de unas evaluaciones periódicas realizadas durante el año escolar.

Por el contrario, en el segundo ciclo las evaluaciones se realizan mediante pruebas realizadas por un conjunto de profesores. Caso de no obtener la calificación suficiente, los alumnos pueden pasar al curso posterior, pero han de recuperar las disciplinas pendientes.

Al término de la Educación General Básica los alumnos aptos reciben el diploma de Graduado Escolar que da opción al comienzo del Bachillerato. Los escolares no aprobados han de realizar una prueba de madurez, de acuerdo con la normativa del Ministerio de Educación. Caso de no superarla reciben un Certificado de Escolaridad que permite el ingreso en la Formación Profesional de Primer Grado.

- Bachillerato Unificado y Polivalente:

En esta etapa de la escolaridad se continua la formación, tendente a preparar al alumno para la entrada en los estudios superiores, Formación Profesional de Segundo Grado y a la vida del trabajo.

El Bachillerato es una formación unificada en cuanto a la titulación, pero polivalente en tanto que, además de materias obligatorias, existen otras elegidas por los alumnos. Fundamentalmente, se persigue fomentar la iniciativa del alumno.



Las pruebas de aptitud se realizan en los propios centros, siempre que estos sean estatales o privados homologados, y por todos los profesores del mismo. En el caso de los colegios no homologados, pero habilitados, las pruebas se realizan a través de un tribunal mixto compuesto por profesores del centro y profesores de centros estatales. Para los alumnos de enseñanza libre las pruebas se realizan en centros estatales.

Una vez concluido el Bachillerato se otorga el título de Bachiller que permite la entrada en el Curso de Orientación Universitaria o a la Formación Profesional de Segundo Grado.

- Formación Profesional:

La finalidad perseguida en este nivel de educación es la preparación del alumno para la vida del trabajo.

Consta de tres ciclos de dos años de duración cada uno de ellos.

Al Primer Grado se accede mediante el título de Graduado Escolar o el Certificado de Escolaridad.

El Segundo Grado recibe, además de a los alumnos del grado inferior que hayan cursado asignaturas complementarias, a los bachilleres que no deseen seguir estudios superiores. Una vez superados los cursos, los alumnos pueden optar a ingresar en las Escuelas Universitarias.

El Tercer Grado, que otorga el título de técnico diplomado, da opción al ingreso en el segundo ciclo de los estudios superiores.

- Educación Universitaria:

Es el nivel de educación superior, siendo precedido del Curso de Orientación Universitaria (C.O.U.).

El C.O.U., tiene por objeto orientar, definitivamente, a los alumnos en la elección de carrera y adiestrarles en las técnicas de estudio del nivel universitario.

El curso está supervisado y programado por la Universidad, siendo impartido en los centros estatales y los privados homologados que hayan sido autorizados.

La selectividad en la enseñanza española se introduce por ley en 1974, modificando la Ley General de Educación. Conse

cuentemente, una vez aprobado el C.O.U., ha de superarse un examen de selectividad para acceder a la enseñanza superior.

Para aquellas personas que tienen más de veinticinco años, sin título de bachiller, existen unas pruebas de ingreso en la Universidad.

Los estudios en Facultades y Escuelas Técnicas Superiores constan de tres ciclos. El primer ciclo comprende, dentro de cada carrera, asignaturas comunes durante tres años. En el segundo ciclo, de dos años años de duración, se cursan las materias de la especialidad elegida y obteniéndose el título de licenciado. El tercer ciclo se destina a aquellas personas que se dedicarán a la investigación o a la docencia, obteniendo el título de doctor.

- Educación permanente de adultos:

La complejidad del mundo profesional y los constantes cambios en las tecnologías han marcado la necesidad de este tipo de educación. Consecuentemente, se establece por la Ley General de Educación la posibilidad de seguir estudios de Educación General Básica, Bachiller Unificado Polivalente o Formación Profesional a aquellas personas que en su momento no pudieron cursarlos. Asimismo, pueden seguir cursos de perfeccionamiento, actualización o extensión cultural.

Además de los tipos de enseñanza descritos, dentro del sistema educativo español existen enseñanzas especializadas no integradas en los ciclos y grados que forman el régimen común. Asimismo, la llamada Educación Especial, que tiene por finalidad preparar para la vida social tanto a los deficientes mentales como superdotados y a las personas inadaptadas.

\* \* \*  
\* \* \*  
\*

ALUMNOS POR GRADO DE ENSEÑANZA  
(Miles)  
(1977-1978)

P A I S	Preescolar	Primaria	Secundaria	Superior	TOTAL
Alemania.....	1.632,9	3.637,9	6.742,7	1.076,5	13.090,0
Francia.....	2.595,4	4.825,5	5.100,4	969,4	13.490,7
Italia.....	1.821,7	4.665,5	5.208,0	996,2	12.691,4
Holanda.....	466,0	1.521,0	1.361,4	261,2	3.609,6
Bélgica.....	409,0	929,5	846,7	174,9	2.360,1
Luxemburgo.....	7,3	31,2	25,4	2,7	66,6
<b>EUROPA (6 países)...</b>	<b>6.932,3</b>	<b>15.610,6</b>	<b>19.248,6</b>	<b>3.480,9</b>	<b>45.308,4</b>
Reino Unido.....	350,0	5.530,0	5.440,0	520,0	11.840,0
Irlanda.....	141,5	420,5	288,1	36,8	886,9
Dinamarca.....	55,0	469,6	452,4	119,0	1.096,0
<b>EUROPA (9 países)...</b>	<b>7.478,8</b>	<b>22.030,7</b>	<b>25.465,1</b>	<b>4.156,7</b>	<b>59.131,3</b>
España.....	1.008,8	2.882,6	4.114,6	603,1 (1)	8.609,1
Grecia.....	109,6 (3)	925,5 (2)	665,3 (2)	114,1 (4)	
Portugal.....	42,5 (3)	933,1 (3)	668,1 (3)	59,8 (2)	
<b>EUROPA (12 países)..</b>					
Estados Unidos (5)..	5.450,0	25.928,0	20.355,0	11.184,9	62.917,9
Japón. (5).....	2.370,4	10.609,9	9.393,7	2.313,5	24.687,5
U.R.S.S. (5).....	8.864,0	34.333,0	10.950,8	4.853,9 (4)	

- (1) Dato estimado.  
(2) Año 1973.  
(3) Año 1974.  
(4) Año 1975.  
(5) Año 1976.

FUENTE: C.E.E. y UNESCO.

PORCENTAJE DE ALUMNOS Y ESTUDIANTES SOBRE LA POBLACION TOTAL (1)  
(1977-1978)

P A I S	Primaria	Secundaria	Superior	TOTAL	Varones	Mujeres
Alemania.....	5,9	11,0	1,8	18,7	20,3	17,2
Francia.....	9,1	9,7	1,8	20,6	21,1	20,0
Italia.....	8,3	9,2	1,7	19,2	20,8	17,7
Holanda.....	11,0	9,2	1,8	22,6	24,4	20,9
Bélgica.....	9,4	8,6	1,8	19,8	21,0	18,7
Luxemburgo.....	8,8	7,1	0,7	16,6	17,4	15,9
EUROPA (6 países)....	8,0	9,9	1,8	19,7	20,8	18,4
Reino Unido.....	9,9	9,7	1,0	20,6	21,7	19,4
Irlanda.....	13,1	9,0	1,1	23,2	23,4	23,0
Dinamarca.....	9,2	8,9	2,3	20,4	21,2	19,7
EUROPA (9 países)....	8,5	9,8	1,6	19,9	21,2	18,7
España.....	7,9	11,2	1,6	20,7	21,2	19,7
Grecia.....	10,4 (2)	7,5 (2)	1,3 (4)			
Portugal.....	10,5 (3)	7,5 (3)	0,7 (2)			
EUROPA (12 países)...						
Estados Unidos (5)...	12,0	9,5	5,2	26,7		
Japón (5).....	9,4	8,3	2,0	19,7		
U.R.S.S. (5).....	13,4	4,3	1,9 (4)			

(1) No incluye preescolar.

(2) Año 1973.

(3) Año 1974.

(4) Año 1975.

(5) Año 1976.

FUENTE: C.E.E. y UNESCO.